

Martes, 9 de junio de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carbajo

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General Ejercicio Económico 2020.**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5-06-2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

Carbajo, 6 de junio de 2020  
Agustina Grande Bravo  
ALCALDESA-PRESIDENTA

